Villavicencio, 04 MAR 2025

Señor(a)

Nombre completo del contratista:	LEONARDO JIMENEZ GALEANO
Documento de Identificación:	9.642.681
Dirección:	Calle 17B Este No. 2-97 CA 4 1
Correo Electrónico:	Lejiga7@gmail.com
Teléfono - Celular:	313 2286675
Ciudad:	Villavicencio

El Departamento del Meta, en adelante EL DEPARTAMENTO, lo(a) invita a la celebración de un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **FORTALECER LA GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Las obligaciones a ejecutar para la consolidación del objeto contractual se encuentran enmarcadas dentro del estudio previo y sus anexos los cuales se encuentran publicados en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Con el fin de adelantar el proceso de contratación, EL DEPARTAMENTO le solicita los documentos relacionados a continuación:

No.	DOCUMENTO	APLICA	NO APLICA
1	Propuesta	X	
2	Formato único hoja de vida de la función pública	X	
3	Publicación proactiva declaración bienes rentas y registro de conflicto de interés	X	
4	Soportes que acrediten la formación académica consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)	X	
5	Soportes que acrediten la experiencia consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)	X	
6	Documento de identificación, (copia de ambas caras legibles)	X	
7	Copia del Registro Único Tributario RUT, vigente	X	
8	Aporte documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años), Este requisito se validará en la etapa de selección del proveedor.	X	
9	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados (fecha de expedición no superior a 90 días)	X	
10	Certificado afiliación sistema de salud y pensión o planilla en la que conste pago de aporte del mes en el que se firma el contrato. (Persona Natural)	X	
11	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o persona jurídica)	X	
12	Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o jurídica)	X	
13	Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo pdf.	X	
14	Certificación de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia. De acuerdo al Decreto 753 de 2019.		X
15	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021 (Mientras se implementa la plataforma de consulta, se deberá incluir dentro de su propuesta si se encuentra o no incurso en alguna demanda a manera de declaración)	X	
16	Certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural)	X	

17	Certificado de antecedentes disciplinarios legible expedido por la entidad correspondiente (cuando aplique según la profesión. Ejemplo: Abogados certificación del consejo superior de la judicatura).	X	
18	Tarjeta profesional legible.	X	

Presentación de la propuesta:

El futuro contratista deberá indicar dentro de su propuesta la condición que ostenta dentro de los siguientes criterios:

ENFOQUE POBLACIONAL

Adulto Mayor	Comunidades				Pueblo ROM o Gitano	Ninguno
	Afrocolombianas	Indígenas	Negras	Raizales o Palenques		
						X

DISCAPACIDAD

Discapacidad						Ninguna
Auditiva	Física	Mental	Psicosocial	Visual	Otra	
						X

Estado Civil		
Casado(a)	Soltero(a)	Unión Marital de hecho
X		

Género						
Masculino	Femenino	Lesbiana	Gay	Bisexual	Transgenerista	Intersexual
X						

Número de Hijos
2

Deberá presentarse dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes al recibo de la presente invitación a través de la plataforma SECOP.

Dentro del contenido de la propuesta, el proveedor deberá manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la ley 1474 de 2011. Además, deberá en caso de entrega de productos, incluir un plan de inversión del presupuesto asignado para el proceso contractual.

Finalmente, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Departamento y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Cordialmente,

LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
Directora para el Fomento de la Educación Superior
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:	Marisney Valle	Firma:		Firma:	
Nombre	Marisney Valle López	Nombre:	María Fernanda Castro Melo	Nombre:	Lilian Camila Arismendy Méndez
Cargo	CPS Contrato 267 de 2025	Cargo:	Profesional Universitario - CPS	Cargo:	Directora para el Fomento de la Educación Superior
Proyectó		Revisó		Aprobó	